



LIBRO BLANCO

Protección de datos en Colombia

mazars





CONTENIDO

03

Quiénes Somos

04

**Requisitos para la
protección de datos
personales**

07

Sanciones por incumplimiento

08

**Resumen de las acciones a
realizar**

QUIÉNES SOMOS

Mazars es una firma líder internacional en auditoría, impuestos y asesoría, que aspira a construir los cimientos económicos de un mundo justo y próspero. Operando como una sociedad unida, Mazars trabaja como un solo equipo integrado, aprovechando la experiencia, la escala y la comprensión cultural para ofrecer servicios excepcionales y personalizados de auditoría y contabilidad, así como servicios fiscales, financieros, de consultoría y legales.

Fundada en Europa, Mazars está presente en más de 90 países y territorios, con 42,000 profesionales – 26,000 en nuestra sociedad integrada, 16,000 a través de Mazars North America Alliance– dedicados a ayudar a los clientes a aprovechar al máximo las oportunidades de negocio y a operar con confianza.

Nuestros valores nos guían en todo lo que hacemos: cómo trabajamos con nuestros clientes, cómo desarrollamos a nuestra gente y qué papel desempeñamos en nuestras comunidades. Nuestros valores no sólo han contribuido a la historia de crecimiento de la empresa durante décadas, sino que también han puesto de manifiesto nuestro compromiso de ir más allá en el trabajo con nuestros clientes, hoy y mañana.

Integridad
Responsabilidad
Independencia
Diversidad y respeto
Excelencia técnica
Experiencia legal



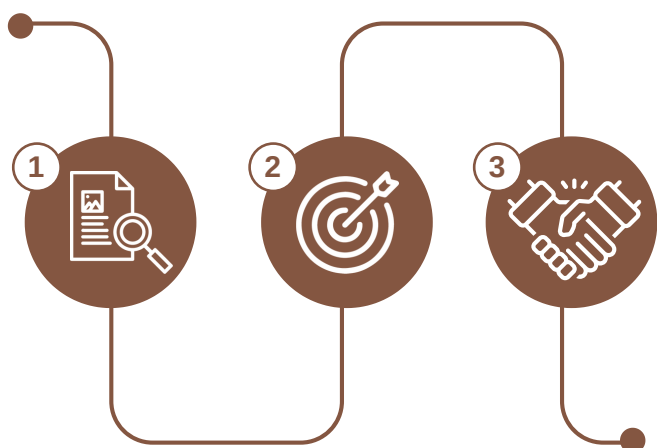
REQUISITOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

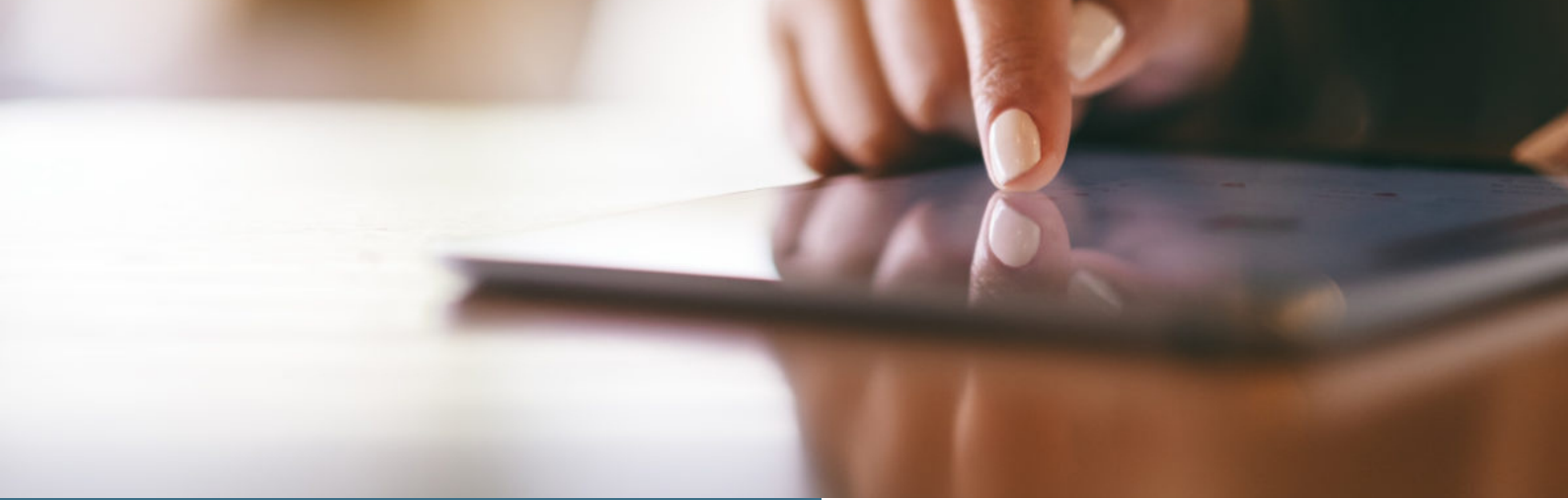
Hemos redactado esta documento para aconsejarle sobre las buenas prácticas de protección de datos personales.

(ETAPA 1: RECOLECCIÓN DE DATOS): En primer lugar, debe tener en cuenta que la norma vigente que regula el uso y tratamiento de los datos personales es la **Ley Estatutaria 1581 de 2012 (Habeas data)**.

En aplicación del marco legal, la protección de datos en Colombia se basa en el **consentimiento del titular de los datos**. Así, el responsable y el encargado del tratamiento de datos deben explicar el propósito de la recolección de datos y obtener el consentimiento previo, informado y expreso del titular de los mismos.

(Etapa 1: Recolección de datos)





(ETAPA 2: TRATAMIENTO DE DATOS):

Una vez que la empresa ha recogido los datos personales de su cliente, debe adoptar las siguientes medidas:

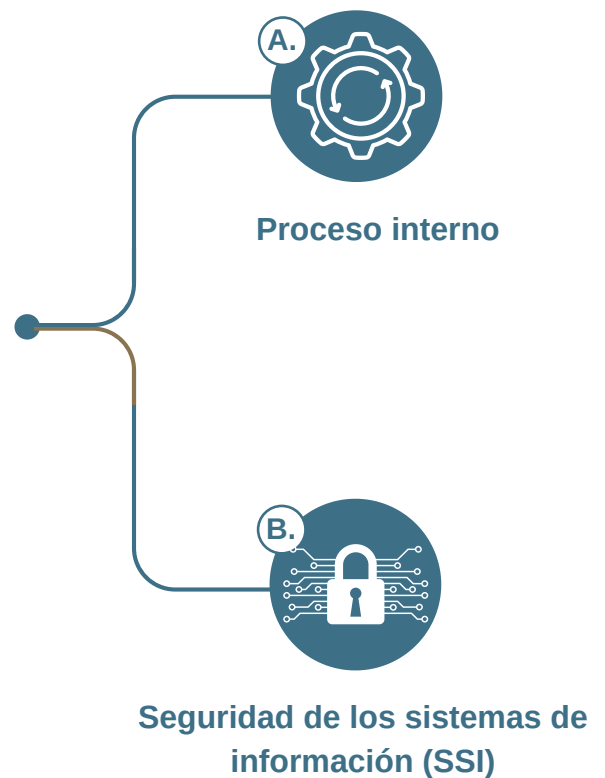
- **Proceso interno:**

La empresa debe establecer un proceso interno con el fin de garantizarle al titular el derecho al acceso de sus datos personales. También debe permitirle obtener la modificación y supresión de datos, una prueba de su consentimiento y en dado caso poder revocarlo.

- **Seguridad de los sistemas de información (SSI):**

La empresa debe adoptar todas las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, acceso no autorizado o fraudulento.

(Etapa 2: Tratamiento de datos)



Su Política de Privacidad debe estar disponible en el pie de página de su sitio web y adjuntada, mediante una cláusula o como anexo, a los contratos que la empresa firma con sus clientes y proveedores.



- **Comunicación externa:**

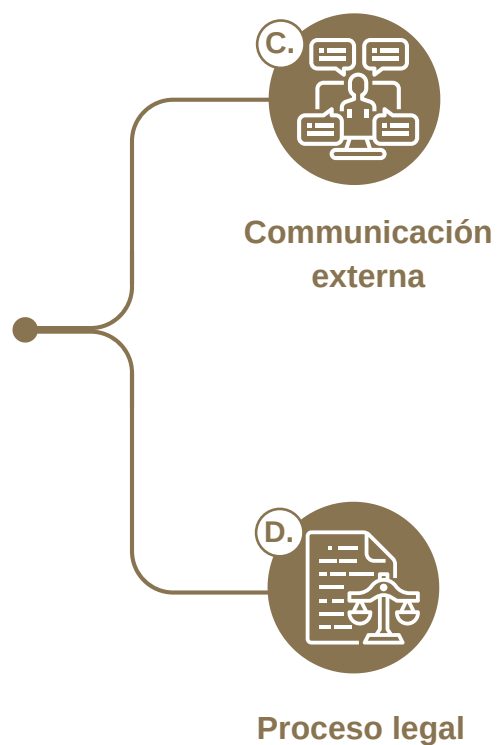
La empresa debe obtener permiso para transferir datos personales a terceros, situados tanto en el territorio nacional como en un tercer país. Es importante tener en cuenta que en ningún caso la empresa podrá transmitir los datos a países que no tengan un sistema de protección de datos equivalente a la ley colombiana.

Si el titular de los datos originalmente no autorizó la transferencia, la empresa deberá informarle sobre este cambio y obtener su consentimiento.

- **Proceso legal:**

La empresa debe elaborar una Política de Privacidad, que debe incluir todos los elementos que acabamos de mencionar, tales como: los derechos del titular, los plazos para ejercerlos y la política de transferencia de los datos. Este documento también debe contener la información de contacto de la compañía que el titular puede utilizar: el correo electrónico, la dirección física y el número de teléfono.

(Etapa 2: Tratamiento de datos)



Su Política de Privacidad debe estar disponible en el pie de página de su sitio web y adjuntada, mediante una cláusula o como anexo, a los contratos que la empresa firma con sus clientes y proveedores.

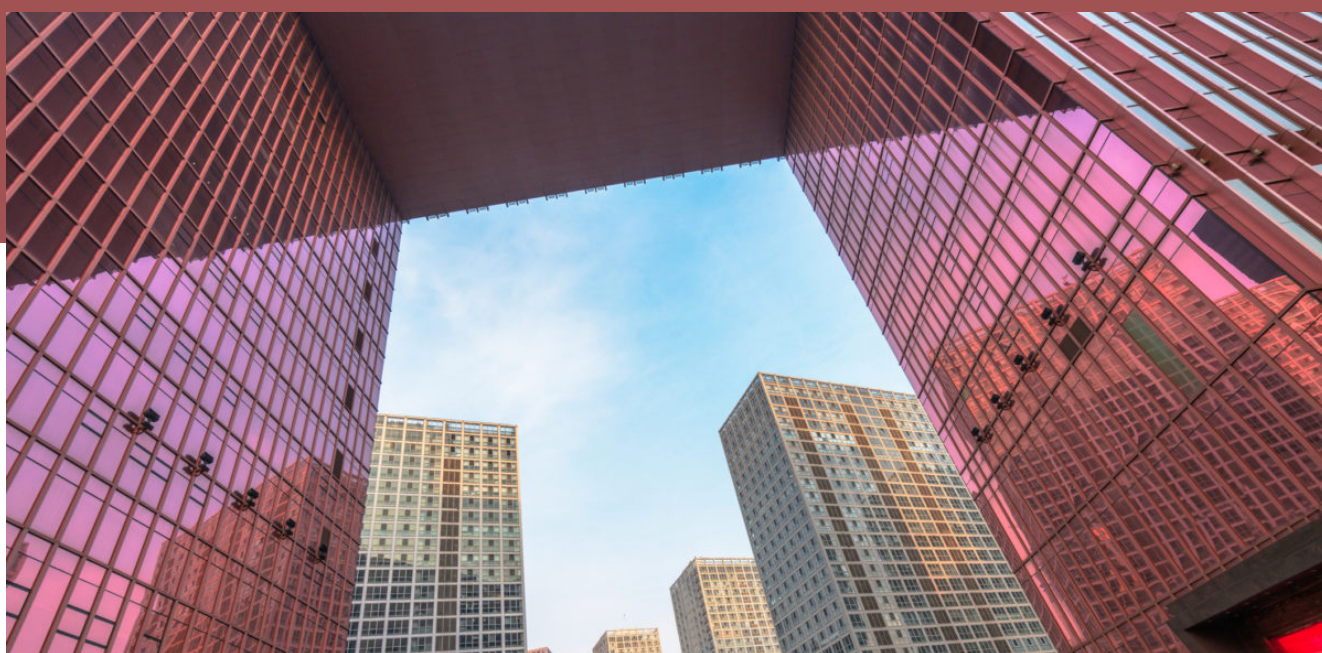
SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

Por último, ustedes deben saber que la Superintendencia de Industria y Comercio ("SIC") es la autoridad colombiana de protección de datos y, como tal, vigila que las empresas no incumplan con la ley.

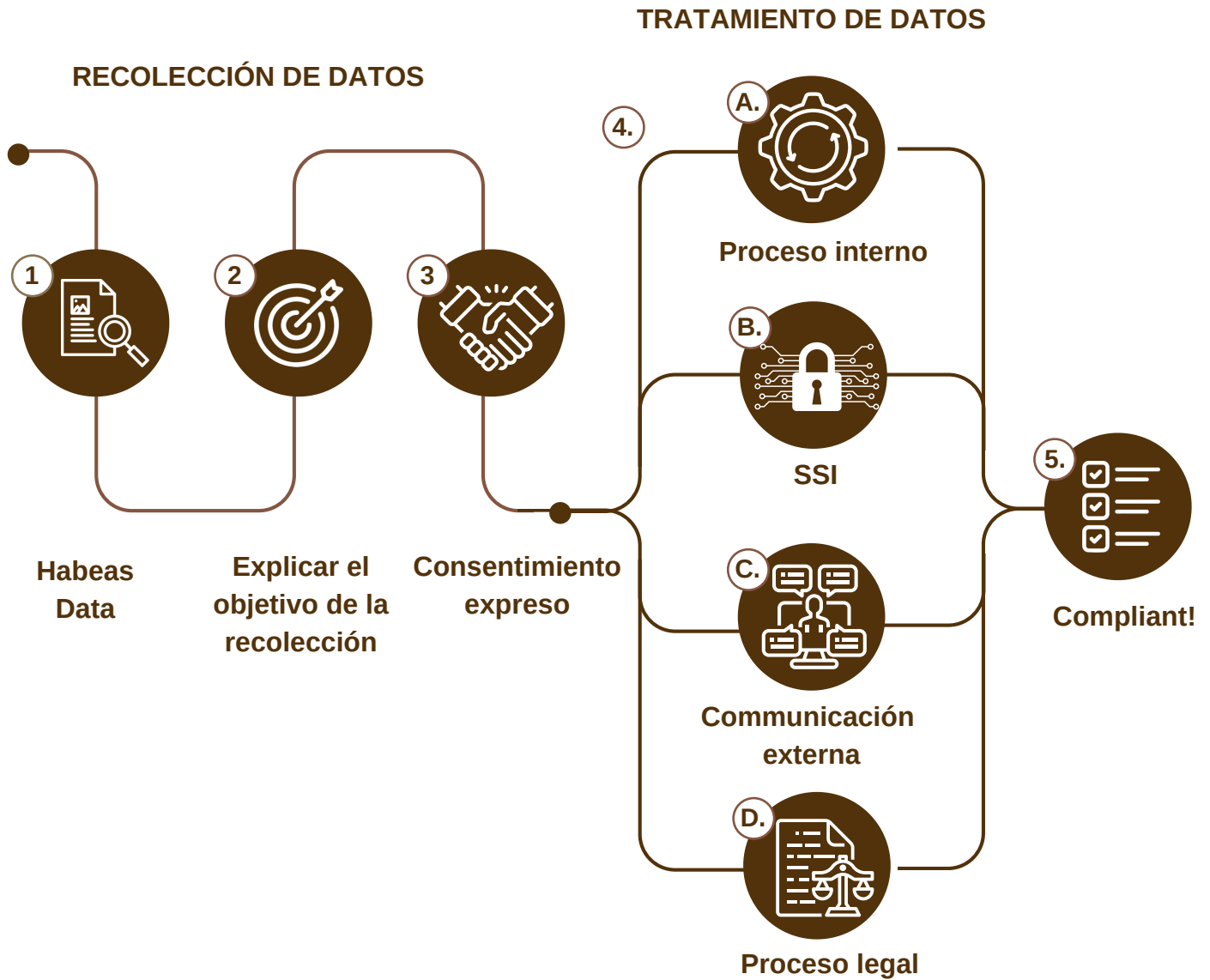
Si una empresa no cumple con los requisitos mencionados, los titulares de los datos personales pueden iniciar acciones legales y la SIC puede aplicar las siguientes sanciones:



- El pago de una multa de hasta dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes en el momento de la sanción. Tenga en cuenta que estas multas pueden aplicarse sucesivamente mientras la empresa no cumpla con sus obligaciones legales.
- La suspensión de su actividad por un periodo de hasta seis (6) meses. El acta de suspensión expedida por la SIC explicará las medidas correctoras que debe adoptar la compañía.
- Una vez que haya transcurrido el plazo de la suspensión, si la empresa no ha adoptado las medidas correctivas ordenadas por la SIC, ésta puede ordenar el cierre temporal de las operaciones vinculadas con el tratamiento de datos.
- El cierre inmediato y permanente de su actividad.



RESUMEN DE LAS ACCIONES A REALIZAR



mazars

Icons & Photos tomados de:

Banco de imagenes de Mazars

www.canva.com

www.nounproject.com

www.unsplash.com

Mazars es una sociedad internacional integrada especializada en servicios de auditoría, contabilidad, asesoramiento tributario y jurídicos*. Con presencia en más de 90 países y territorios en el mundo, nos apoyamos en la experiencia de 42.000 profesionales, 26.000 en asociaciones integradas dentro de Mazars y 16.000 a través de la alianza Mazars Norteamérica- para apoyar a clientes de todos los tamaños en cada etapa de su desarrollo.

**cuando lo permita la legislación nacional aplicable*

www.mazars.com

síguenos:

www.linkedin.com/company/Mazars

www.twitter.com/MazarsGroup

www.facebook.com/MazarsGroup

www.instagram.com/MazarsGroup

#MazarsForGood